

RESOLUCIÓN N° 296 / 2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2015 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PRONII 2015.

Asunción, 19 de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la "Guía de Bases y Condiciones" de la Convocatoria PRONII 2015, teniendo en cuenta la salvedad prevista en la Guía de Bases y Condiciones: *"El CONACYT se reserva el derecho de realizar cambios que considere necesarios, a esta "Convocatoria PRONII 2015" mediante adendas al presente documento. Dichos cambios serán publicados en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py) en caso de que los hubiere"*.

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 81 de fecha 10 de agosto de 2015, en la que se aprueba los puntos a ser modificados mediante una adenda a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria PRONII 2015, ad-referéndum del Consejo.

El Decreto N° 672/2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

- Art. 1º.** **APROBAR** la Adenda N° 01/2015 de la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria PRONII 2015.
- Art. 2º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT